



MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE- CENACB-17.2

ACTA No. 01494424/

LUGAR Y FECHA: Facatativá-Cundinamarca, 06 de diciembre de 2024

INTERVIENEN: Subteniente: CASTAÑO MEDINA HERNAN FELIPE
Supervisor de la Orden Compra
SEÑOR JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
Representante Legal FERRICENTRO

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 138256, No DE INSTRUMENTO CCE-GS-2019-4, GRANDES SUPERFICIE CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN DEL MATERIAL AUDIO VISUAL PARA EL AUDITORIO CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

ORDEN COMPRA No.	138256, No DE INSTRUMENTO CCE-GS-2019-4, GRANDES SUPERFICIE
CDP No.	28524 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CRP No.	84924 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2024
OBJETO	"ADQUISICIÓN DEL MATERIAL AUDIO VISUAL PARA EL AUDITORIO CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN LA ORDEN DE COMPRA	<p>De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. - Garantías "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".</p> <p>Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I que: "Los bienes objeto de la Orden de Compra favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales."</p>



Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de la Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CINTO PESOS M/CTE. (\$107.540.895,00) Incluido IVA, de la siguiente manera:

CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIONES							
47313	GSFDI-PANTALLA LED INTERIOR FUA, PIXEL PITCH P2.5 PANTALLA LED INTERIOR FUA, PIXEL PITCH P2.5, TABA DE REFRESCO 3840 HZ, TARJETAS RECEIVING Y SENDING CARD NOVASTAR, ANGLA G DE VISTA 110 / 1601 CON GRAN NIVEL DE IMAGEN, BRINDANDO UNA GRAN CALIDAD DE VIDEO Y ES FRENDA AL USUARIO DE ADIERTO. ESPECIFICACIONES: TECNOLOGIA TAMAÑO 32 X 92 EN TOTAL 6,144M2. CONTROLADOR DDB EN LINK COMPLETAMENTE BASADO EN HARDWARE, CON UNA OPERACION SENCILLA Y FUNCIONES VARIADAS. INTEGRAL TECNOLOGIA PROFESIONAL DE CONTROL DE PANTALLA Y POTENTES CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO DE VIDEO	UNIDAD	1	81.303.000,00	15.447.570,00	96.750.570,00	96.750.570,00

VALOR UNITARIO

47330	GSFDI- CONSOLA TONEMATCH TBS BOSE, MEZCLADOR DIGITAL STEREO DE 8 CANALES+ PUERTO DE REPRODUCCION USB INCLUYE FUENTE DE PODER (1 UNIDAD). CONSOLA TONEMATCH TBS BOSE, MEZCLADOR DIGITAL STEREO DE 8 CANALES+ PUERTO DE REPRODUCCION USB INCLUYE FUENTE DE PODER (1 UNIDAD). CARACTERISTICAS: MEZCLADOR DIGITAL ESTEREO DE 8 CANALES + PUERTO DE REPRODUCCION USB, INCLUYE FUENTE DE PODER CON INTERFAZ COMPACTA DE 8 CANALES PENSADA PARA LOS INTERPRETES, EL TBS, DISEÑADO CON UN POTENTE MOTOR DSP Y CONTROLES DE USUARIO INTUITIVOS, DISPONE DE EFECTOS, DYNAMICA Y EQUALIZADOR CON CALIDAD DE ESTUDIO, UN GRAN SONIDO CON EL PROCESAMIENTO Y EL ZEQ INTEGRADO DE BOSE TONEMATCH, ESPECIALMENTE CUANDO SE CONECTA A UN SISTEMA BOSE LI O P1 PARA DISFRUTAR DE UN CONTROL TONAL INTEGRAL Y COMPLETO, TOQUE CON CONFIANZA EN EL ESCENARIO CON EL ROBUSTO TBS MEDIANTE SUS CONTROLES TACTILES, SU PANTALLA LED FACIL DE LEER Y SU MEMORIA DE ESCENAS.	UNIDAD	1	9.067.500,00	1.722.825,00	10.790.325,00	10.790.325,00
-------	--	--------	---	--------------	--------------	---------------	---------------

VALOR TOTAL DE LA ORDEN COMPRA

CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CINTO PESOS M/CTE. (\$107.540.895,00)



FORMA DE PAGO	SE COMPROMETE A CANCELAR: ÚNICO PAGO: CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO
PLAZO DE EJECUCION	PLAZO DE EJECUCION DESDE EL 04 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 30 DICIEMBRE DEL 2024
LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DE COMUNICACIONES DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 2, UBICADO EN LA AVENIDA LOS CUARTELES NO. 80 - 00 de 2019.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Subteniente CASTAÑO MEDINA HERNAN FELIPE Supervisor del contrato

A. EJECUTANTE

Central Administrativa y Contable Telemática

B. INTERVENTORÍA

Omitido

C. VALOR DEL BIENES Y/O SERVICIOS

El valor del presente orden de compra será por la suma de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CINTO PESOS M/CTE. (\$107.540.895,00) INCLUIDO IVA

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada y en constancia se firma a los **diez (10) días del mes septiembre del año 2024** por los que en ella intervienen.

Señor **JOSE GREGORIO GIL QUINTERO**
Representante Legal FERRICENTROS

Subteniente: **CASTAÑO MEDINA HERNAN FELIPE**
Supervisor de Contrato 138256